

La cantidad de cesáreas en Argentina es más del doble de lo recomendado por la OMS

10/05/2024



Según la normativa argentina, las personas en etapa de embarazo, parto y postparto deben ser informadas sobre las distintas intervenciones médicas de manera que puedan optar libremente cuando haya diferentes alternativas; ser tratadas con respeto, de modo individual y personalizado; debe facilitarse su participación como protagonistas de su propio parto; si es natural, debe ser respetuoso de los tiempos biológico y psicológico, **evitando prácticas invasivas y suministro de medicación que no estén justificados**; ser informadas de las diferentes actuaciones de los profesionales; no ser sometidas a ningún examen o intervención cuyo propósito sea de investigación salvo consentimiento manifiesto; estar acompañadas por una persona de su confianza y elección; tener a su lado a su hijo o hija durante la permanencia en el establecimiento sanitario, siempre que el recién nacido no

requiera de cuidados especiales.

El jefe de la División Obstetricia del Hospital de Clínicas de la UBA, Dr. Darío Didia (MN 69.333), destaca la **importancia del aspecto humano del servicio de atención**: “Cada etapa del embarazo y parto implica no sólo la relación entre médico y paciente, sino también el vínculo con su entorno, que es parte del proceso. Es un evento familiar y sociocultural que conlleva la conducta de ambas partes. Por lo tanto, el médico no solamente debe resolver los problemas técnicos durante el ciclo de parto, parto y postparto sino además acompañar desde lo emocional e involucrar a pacientes y sus acompañantes”.

Un aspecto clave en relación al tema es **la cesárea, un recurso extraordinario cuya generalización no basada en indicaciones médicas constituye un riesgo adicional**, remarcan desde el Clínicas. Según un documento de la OMS, **el porcentaje ideal en el que se aplique este tipo de intervención debería ser de entre el 10% y el 15%**.

No obstante, de acuerdo a los últimos datos oficiales del Sistema Informático Perinatal (SIP), publicación que difunde datos básicos para la gestión de las políticas públicas y de los programas de salud materna, perinatal e infantil, **en 2022 la tasa de cesáreas registradas en el país en el subsector público fue de 43,4%. En CABA fue del 44,8% mientras que en las provincias el valor estuvo entre el 32,8% (Chaco) y 56,8% (Catamarca)**. De acuerdo a un informe de la Defensoría del Pueblo de CABA, **en el sector privado la proporción suele ser más elevada y en algunos servicios se registran tasas de cesáreas de hasta 90%**.

Estos indicadores alertan sobre **la necesidad de seguir trabajando intersectorialmente para mejorar la salud de la persona gestante y del recién nacido**. “A la persona que va a parir se la debe escuchar y se le debe explicar todo lo que pasa antes, durante y después del parto, de forma clara y

accesible según sus conocimientos, incluyendo lo que podría llegar a suceder y cómo debería proceder el profesional de la salud en caso de una urgencia. Respetarla supone también fomentar la presencia de alguien que la acompañe y la ayude a comprender. Este ida y vuelta, favorece al paciente y facilita la labor médica”, sostiene Didia.

Con respecto al momento del parto, **desde el Clínicas promueven que sus pacientes realicen un “Plan de parto”**, es decir, un documento que debe realizar en el cual la persona gestante deja manifestadas sus necesidades, expectativas y preferencias en relación al momento del nacimiento. De esta manera, bajo el derecho de sus pacientes de las “directrices anticipadas”, se busca garantizar desde cada centro de salud su participación activa. Idealmente debería presentarse con antelación en la institución donde se decida llevar a cabo el nacimiento, con copia sellada por los jefes de servicio de Obstetricia y Neonatología y el obstetra de cabecera.

Fuente: Telefe Noticias